

**EXPEDIENTE:** JIN/008/2013

**ACTOR:** PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ACCIÓN NACIONAL

**RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los cuatro días del mes de abril de dos mil trece. -----

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Sergio Avilés Demeneghi, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción X, XII y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, relacionado con numeral 12 fracción IX del Reglamento Interior de este propio Organismo, da cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, que el día tres de abril del año en curso, se recibió el oficio número TEPJF/SRX/SGA-395/2013 de fecha primero de abril de dos mil trece, signado por el Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional Xalapa correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que remite a este Tribunal el oficio SG/182/13, mediante el cual el Secretario General del Instituto Electoral de Quintana Roo, informa al Magistrado Presidente de la Sala Regional Xalapa, de la no comparecencia de tercero interesado en el expediente SX-JRC-31/2013, anexando las constancias respectivas.- Conste. -----

**VISTA.-** La cuenta realizada, el suscrito Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 28 fracciones II, V y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

----- **SE ACUERDA** -----

**ÚNICO:** Se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que remita el escrito de cuenta y anexos, al Magistrado José Carlos Cortés Mugártegui, quien funge como Magistrado Instructor en la presente causa, para que determine lo que en derecho proceda; y -----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad con establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos, Sergio Avilés Demeneghi, quien autoriza y da fe.- Conste. -----